



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD
Subdirección General de Competitividad y
Desarrollo Empresarial

COMPROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS SUBPROGRAMA *INNCORPORA TU* 2012

CERTIFICADO DE LAS EVALUACIONES DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Orden ECC/1293/2012, de 12 de junio (BOE del 15 de junio de 2012), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma *Inncorpora, Titulados Universitarios (INNCORPORA-TU)*, las entidades beneficiarias de dichas ayudas deben elaborar un informe de seguimiento científico-técnico anual de la ayuda concedida.

La evaluación favorable del *informe técnico de seguimiento anual* es determinante para poder mantener la continuidad de la ayuda.

Una vez realizada la evaluación de los informes técnicos de seguimiento presentados por los beneficiarios, y para los expedientes que figuran en el listado adjunto, estos han sido valorados como **APTOS**.

Por ello **se certifica**, por lo que respecta al seguimiento técnico de las ayudas, que **no hay impedimento para que los beneficiarios relacionados en este listado mantengan la continuidad de la ayuda concedida** y que **se puede realizar el pago del año 2014** que corresponda a cada beneficiario.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado,

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA

M^a Jesús Miguel Pérez

inncorpora@mineco.es



FIRMADO por : M.JESUS MIGUEL PEREZ. A fecha : 18/11/2014 09:29:06
El documento consta de un total de 3 folios. Folio 3 de 3 - Código Seguro de Verificación: 384783-73881618. Verificable en sede electrónica según Orden Ministerial del 24/2/2011